



ICAO SECURITY & FACILITATION

## SEMINARIO DE FACILITACION DEL TRANSPORTE AEREO

Lima, 16 – 19 de octubre de 2018

# SISTEMA DE NOTIFICACION ELECTRONICA DE DIFERENCIAS (EFOD): ANTECEDENTES E INTRODUCCION

por Jitu Thaker

Oficial Técnico, Facilitación

16 de octubre de 2018



| ICAO

SECURITY & FACILITATION

## RESEÑA DE LAS PRESENTACIONES SOBRE EFOD

Temas de cumplimiento relacionados con el Anexo 9

Antecedentes e introducción

Papel de la OACI en el mantenimiento del sistema EFOD

Papel de los Estados en el ingreso de anotaciones en el sistema EFOD

---

Comprendiendo el sistema EFOD

¿Cómo hacer anotaciones en el sistema EFOD?

Informe sobre anotaciones en la CC del Anexo 9

Problemas potenciales EFOD que enfrentan los Estados



## RESEÑA

Temas de cumplimiento relacionados con el Anexo 9

Antecedentes e introducción al EFOD

Papel de la OACI en el mantenimiento del sistema EFOD

Papel de los Estados en el ingreso de anotaciones en el sistema EFOD



- Art. 38, Convenio de Chicago + Resoluciones de la Asamblea
- **Medios para determinar el cumplimiento**
  - Respuesta a la Carta a los Estados (SL) sobre la adopción de una nueva enmienda (cumplimiento/diferencias) [anotaciones **EFOD**]
  - Auditorías de las normas del Anexo 9 bajo el CMA del USAP y USOAP
  - Respuesta a las SL específicas sobre las SARPS (por ejemplo, API; 3.11.1; SLTD)
  - Información sobre las publicaciones de información aeronáutica (AIP) presentadas en virtud del Anexo 15
  - Información no oficial de diversas fuentes (por ejemplo, Oficinas



## Razones de incumplimiento

- Vacíos en la comunicación entre la OACI y los Estados
    - demoras en la entrega de documentación a la parte responsable
    - dificultades para identificar a la parte responsable (SL enviadas a la AAC)
      - ▶ Salud; inmigración; sanidad; aduanas; autoridades emisoras de pasaportes; agencia sobre discapacidades; policía, etc.
  - Las SARPS comprenden a las entidades no estatales
  - Insuficientes recursos en los Estados
  - Costos de implantación
  - Dificultad para comprender e interpretar el material del Anexo
  - Distintas interpretaciones de las SARPS por parte de los distintos Estados
- . . . . . etc.



- Notificación en papel: trabajoso, toma tiempo, tiene demoras
- 2011-2013: Implantación gradual de todos los Anexos (excepto el A9 y A17)
  - Enero de 2011, datos en la CC de 153 Estados que han migrado al sistema EFOD
  - En abril de 2011, la SL AN 1/1-11/28 solicita a los Estados:
    - **Reconocer el EFOD** como medio alternativo de notificación de diferencias
    - **Verificar y confirmar** los datos EFOD presentados previamente a través de la CC del USOAP

\\ **FLA** - **Q** - **EFOD** - **Final** - **24/2011**



**EFOD:**

- Herramienta de investigación dinámica y a pedido
- Medio más accesible, eficiente y oportuno para notificar diferencias y difundir la información.

Ofrece:

- ✓ Una lista de los Estados que han verificado diferencias
- ✓ Integridad de la notificación de los datos de un determinado Estado
- ✓ Diferencias que presenta un determinado Estado con respecto a cada Anexo
- ✓ Diferencias de todos los Estados con respecto a una determinada disposición



| ICAO

SECURITY & FACILITATION

# Introducción

## SIGLAS

**CC:** Lista de verificación de cumplimiento (contiene información sobre la implantación de las SARPS)

**CMA:** Enfoque de observación continua

**PQ:** Pregunta de protocolo

**USAP:** Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación

**USQAP:** Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad



## USUARIOS DEL SISTEMA EFOD

Proveedores de datos: quienes tienen acceso para leer y escribir.

Los usuarios autorizados para proporcionar y validar la información en el sistema EFOD

Consumidores de datos: los usuarios que tiene acceso sólo de lectura.

Los usuarios a quienes se les da acceso para visualizar e investigar la información en el sistema EFOD

→ A cada usuario se le asigna un nivel de **acceso**, en base a sus **funciones y responsabilidades**



ICAO

SECURITY & FACILITATION

# Papel de la OACI

## PAPEL DE LA OACI

### COMO PROVEEDOR DE DATOS

**LEER/ESCRIBIR** información del Anexo  
(es decir, ingresar información sobre las SARPS  
enmendadas)

### COMO CONSUMIDOR DE DATOS

**LEER únicamente** la información del Anexo  
  
(Información validada sobre  
cumplimiento/diferencias)

- + Mantenimiento general del sistema EFOD:
  - Gestión de la performance del sistema
  - Mejora de las funcionalidades



## PAPEL DEL ESTADO

### COMO PROVEEDOR DE DATOS

### COMO CONSUMIDOR DE DATOS

**LEER/ESCRIBIR** información de cumplimiento/diferencias con respecto al Anexo de dicho Estado

**Sólo LEER** la información del Anexo correspondiente al propio Estado

**ACTUALIZAR** la información en el Anexo enmendado

**Asegurar la calidad** de la información ingresada

**Gestionar a los proveedores de datos** y mantener la información actualizada (por ejemplo, sin duplicación o inexactitudes en la información debido a múltiples usuarios)

**Sólo LEER** la información validada sobre cumplimiento/diferencias de todos los otros Estados



ICAO

SECURITY & FACILITATION

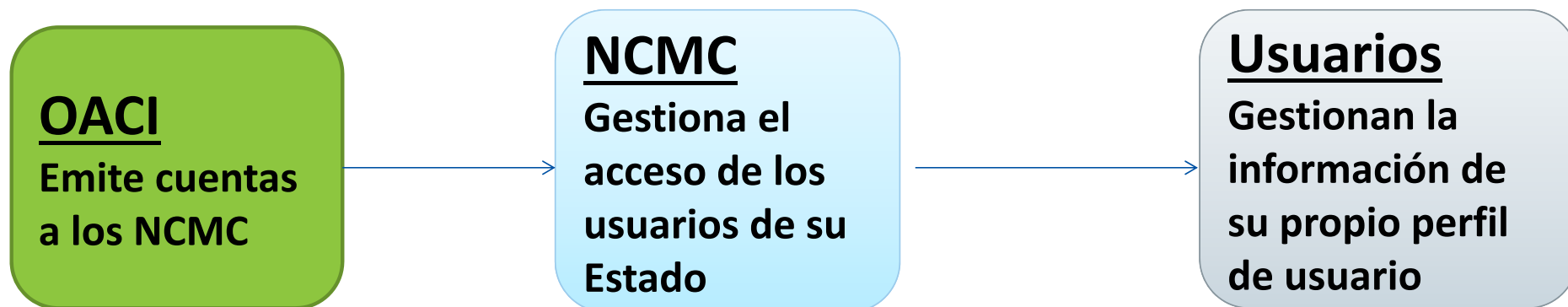
# Diferencias vs CC

## NOTIFICACION DE DIFERENCIAS vs LLENADO DE LA CC

	NOTIFICACION DE DIFERENCIAS	LLENADO DE LA CC
<b>MANDATO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Art. 38 del Convenio</li><li>● Resoluciones de la Asamblea</li></ul>	MOU firmados entre un Estado miembro y la OACI
<b>INDICACION DEL GRADO DE APLICACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Normas (obligatorias)</li><li>● Métodos recomendados (exhortación)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Normas (obligatorias)</li><li>● Métodos recomendados (obligatorios)</li></ul>
<b>INFORMACION REQUERIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Categoría de la diferencia</li><li>● Descripción de la diferencia</li><li>● Razones de la diferencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Categoría de la diferencia</li><li>● Descripción de la diferencia</li><li>● Razones de la diferencia</li><li>● Referencia al reglamento nacional correspondiente</li></ul>



1. El Estado designa al Coordinador Nacional de Observación Continua (NCCM)
2. La OACI asigna cuentas de usuario a los NCCM
3. Los NCCM gestionan las cuentas de usuario para su Estado, incluyendo la emisión de cuentas de usuario adicionales y la desactivación de cuentas de usuario inválidas.
4. Acceso FAL al sistema EFOD a través del NCCM





| ICAO

SECURITY & FACILITATION

---

¡GRACIAS!

**¿PREGUNTAS?**

---